

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 032-2024-FINVER-CALLAO S.A/PD

Callao, 29 de diciembre de 2023

EL PRESIDENTE DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO - FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

INFORME N° 034-2023-FINVER/GG de la Gerencia General de Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A., y demás actuados que lo conforman;

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao SA sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerente y funcionarios Superiores de la Plana Ejecutiva de conformidad al artículo Trigésimo Tercero numeral 5° de su Estatuto concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 15° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, con la Resolución de Presidencia N° 023-2023-FINVER-CALLAO S.A. /P.D de fecha 08 de setiembre de 2023, se nombró a la Abg. Perla Briggite Molina Cuya identificado con DNI N°72199925 en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A.;

Que, mediante Informe N° 034-2023-FINVER/GG de fecha 19 de diciembre del 2023, emitido por la Gerencia General del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A, informa que, con documento S/N de fecha 18 de diciembre del presente, la renuncia de la Mag. Abg. Perla Briggite Molina Cuya identificada con DNI N°72199925 cargo de funcionario como Gerente de Asesoría Jurídica, mismo que desempeño desde el 11 de setiembre de 2023;

Que, el numeral 17 del artículo 33° del Estatuto de Finver Callao S.A establece que es atribución del Presidente del Directorio nombrar, promover y remover a los Gerentes y Sub Gerentes, así como conceder licencia a Gerentes y Funcionarios de Finver Callao SA debiendo emitirse la Resolución de Presidencia respectiva. En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al Directorio y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 059-2023-ALC/MPC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA a la Abog. PERLA BRIGGITE MOLINA CUYA identificada con DNI N.º 72199925 en el cargo de funcionario de confianza como **GERENTE DE ASESORIA JURIDICA** del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. FINVER CALLAO S.A. con efectividad en la fecha 31 de diciembre del 2023; *quien fue designada mediante la Resolución de Presidencia N° 023-2023-FINVER-CALLAO S.A/PD de fecha 08 de setiembre del 2023*; extendiéndole las gracias por los servicios prestados a la empresa.



Finver Callao S.A.
Fondo Municipal
de inversiones del Callao

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General, la Gerencia de Administración Financiera y a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución, como también el inicio de las acciones administrativas que correspondan.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER su publicación en el portal institucional del FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. – FINVER CALLAO S.A. conforme a ley.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE a las áreas administrativas y unidades orgánicas del FONDO DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. – FINVER CALLAO S.A, para su conocimiento y acciones correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FINVER CALLAO S.A.



GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO